



ACTA DE ACUERDOS DE LA (1ª19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).-----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del siete de marzo del año dos mil diecinueve, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicado en Salvador Novo No. 8, Col. Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04010, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2019. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes, y mencionó que fueron debidamente convocados en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo octavo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, señaló que se encuentran presentes, los representantes de las dependencias administradoras de inmuebles (**SHCP, SEGOB, SEMARNAT, SEDATU, CULTURA, SCT**), de las entidades que cuentan con mayor número de inmuebles (**TELECOMM, SEPOMEX, IMSS, ISSSTE Y SEGALMEX** (DICONSA y LICONSA) así como, los invitados permanentes (**SRE, CFE, PEMEX**), agradeció la presencia de las instituciones que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, a los representantes del Poder Legislativo Federal, a través de la Cámara de Senadores, a los representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral como integrantes del Poder Judicial de la Federación, así mismo agradeció la presencia del Mtro. Luis Mariano Cortés Salazar, Titular del INDAABIN y Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, del Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, Víctor J. Martínez Bolaños como Secretario Ejecutivo, Directores Generales, Titular del Área Jurídica y Directores de este Instituto, así como a algunos Titulares de Administración y Finanzas, como son: el C.P. Gregorio Guerrero Pozas (SEGOB), General Brigadier Ingeniero Constructor Hiram Sergio Cárdenas Noble (SEDENA), Vanessa Stoehr Linowski (SEDATU), Baldemar Hernández Márquez (BIENESTAR), José Alfonso Martínez Ruiz (SECTUR), y el Director General de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario (SHCP) Israel Fernando González Reyes, en seguida declaró la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que pidió la aprobación del acta de acuerdos de la (4/18) Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y dio lectura al **ORDEN DEL DÍA: I.- Bienvenida. II.- Presentación del Mtro. Luis Mariano Cortés Salazar, Titular del INDAABIN y Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. III.- Presentación del Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, Víctor Julián Martínez Bolaños, y nombramiento como Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. IV.- Organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como algunos de los logros obtenidos. V.- Servicios Valuatorios regulados por el INDAABIN. VI.- Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. (SIIFP) VII.- Inmuebles Federales Compartidos. VIII.- Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la**





Ley General de Bienes Nacionales, para el ejercicio 2019. **IX.-** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2019. (permanente) **X.-** Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN. (permanente) **XI.-** Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. (permanente) **XII.-** Asuntos Generales. Al no haber comentarios por parte de los vocales. **En votación económica se aprobó por unanimidad el Orden del día.** -----

II.-PRESENTACIÓN DEL MTRO. LUIS MARIANO CORTÉS SALAZAR, TITULAR DEL INDAABIN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. La Secretaria Técnica del Comité, Claudia Solange Ayala Sánchez, presentó al nuevo Titular del INDAABIN, el Mtro. Luis Mariano Cortés Salazar y dio lectura a su trayectoria profesional, quien dirigió un mensaje de bienvenida a los integrantes, agradeció su participación y cedió la palabra a la Secretaría Técnica quien informó que se toma conocimiento por parte de los integrantes de este Comité de la presentación del Titular del INDAABIN, que también es el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **Aprobado por unanimidad se dio lectura al ACUERDO: 01/2019 CPIFP. - Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación del Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del Artículo Tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** -----

III.- PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA, VÍCTOR J. MARTÍNEZ BOLAÑOS. La Secretaria Técnica del Comité, Claudia Solange Ayala Sánchez, presentó al nuevo Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, Víctor J. Martínez Bolaños, quien de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, la respecto, dio lectura a la semblanza curricular del Secretario Ejecutivo y al acuerdo. **ACUERDO: 02/2019 CPIFP. - Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación del Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del Artículo Tercero de las Normas de Organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** Al no existir comentarios al respecto los integrantes del Comité tomaron conocimiento del tema y se dio la palabra al Secretario Ejecutivo para continuar con el desahogo de la sesión.-----

IV.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, ASÍ COMO ALGUNOS DE LOS LOGROS OBTENIDOS. El Secretario Ejecutivo, Víctor J. Martínez Bolaños, cedió la palabra a los asistentes para su presentación, asimismo agradeció la participación de los distinguidos representantes de las instituciones públicas que fueron convocadas a esta primera sesión del año y de la presente administración, que tuvo como propósito dar a conocer la política inmobiliaria, así como los servicios que presta este Instituto, posteriormente, procedió a dar el uso de la voz a la Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, quien explicó a los integrantes el marco jurídico aplicable cuyo





fundamento se desprende de los artículos 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales, que establecen la operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el cual constituye un conjunto de políticas, criterios y mecanismos de coordinación de acciones tendientes a lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, también comentó que se promueve la seguridad jurídica del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y se coadyuva a que los recursos presupuestarios estén destinados a la adquisición, administración, conservación y mantenimiento de los inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Federal (APF), aplicados con eficiencia y eficacia, para alcanzar los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, puntualizó que a través de este foro de análisis y discusión de problemáticas inmobiliarias, se contribuye a la integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que corresponde a identificar, analizar y evaluar las problemáticas que afectan al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como proponer las medidas para solucionarlas, al amparo del marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, promover la adopción del programa de control y aprovechamiento inmobiliario federal, expedir leyes, reglamentos y disposiciones administrativas conducentes y promover la adopción de criterios uniformes para la adquisición, uso, aprovechamiento, administración, conservación, mantenimiento, aseguramiento, control, vigilancia, valuación y, en su caso, recuperación y enajenación de los bienes del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal. De este modo explicó que el CPIFP se encuentra integrado por las dependencias administradoras de inmuebles de acuerdo a su competencia y son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Cultura, (CULTURA), Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), las cinco entidades que cuentan con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio: Correos de México (SEPOMEX), Telecomunicaciones de México (TELECOMM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y como invitados permanentes Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), también mencionó algunos de los logros más importantes obtenidos del año 2013-2018, mencionó que se han celebrado, 24 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria, 183 acuerdos y emitido 13 criterios de aplicación general. Adicionalmente, a la emisión de criterios que han sido aprobados en el CPIFP, se han analizado, desarrollado y revisado, diversos proyectos normativos dentro de los que destacan la propuesta de modificación a la ley General de Bienes Nacionales, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Aplicación General en materia de recursos materiales y servicios generales, así como el más reciente, que corresponde a los criterios y especificaciones técnicos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad en los inmuebles federales, así como su Anexo Único, entre otros, para concluir, dio lectura al calendario de sesiones ordinarias que fue aprobado en la (4ª/18) Cuarta Sesión del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Acto seguido agradeció y cedió la palabra al Secretario Ejecutivo, quién preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura al acuerdo, **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como los logros obtenidos,”** el cual fue aprobado por unanimidad. -----





V.- SERVICIOS VALUATORIOS REGULADOS POR EL INDAABIN. El Secretario Ejecutivo, Víctor J. Martínez Bolaños, cedió la palabra al Director General Adjunto de Avalúos, Daniel Huerta Conde, quien explicó a los integrantes los Servicios Valuorios Regulados por el INDAABIN, mencionó que el objetivo principal es emitir dictámenes valuorios de manera expedita, certera y de acuerdo a estándares internacionales, indicó que en el año 2018, se cumplió con el 95% de atención a las solicitudes de servicios valuorios y el tiempo de realización de un dictamen, disminuyó considerablemente de tres meses, a 21 días, comentó que fueron certificados por el Consejo de Estándares Internacionales de Valuación y que los servicios valuorios que realiza el INDAABIN se encuentran alineados a Estándares Internacionales de Valuación y que forman parte de las instituciones que realizan la prestación de dichos servicios, aplicando las mejores prácticas internacionales. Acto seguido, informó que Ley General de Bienes Nacionales es el marco general que rige todos los avalúos de bienes nacionales, así como los actos jurídicos en los que interviene, así como también las Normas conforme a las cuáles se llevarán a cabo los Servicios Valuorios Regulados por el INDAABIN y dentro de estas normas existe el, Código de Ética, Estándares de Valuación y Revisión y adicionalmente, 17 metodologías de carácter técnico. Explicó el Procedimiento Administrativo para la solicitud y Procedimiento de Emisión de Servicios Valuorios, concluida su participación, el Secretario Ejecutivo preguntó a los asistentes si existía algún comentario, procedió a dar lectura del acuerdo: **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los Servicios Valuorios Regulados por el INDAABIN,”** aprobado por unanimidad. -----

VI.- SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. (SIIFP). El Secretario Ejecutivo Víctor J. Martínez Bolaños, cedió el uso de la voz al Director de Registro Público y Control Inmobiliario, Andrés Jesús Juárez Pizano quien explicó a los Integrantes, el funcionamiento del mismo, resaltó la importancia de remitir al INDAABIN, el oficio de designación de responsables Inmobiliarios, mencionó que el Artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales establece que las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades que tengan destinados inmuebles federales o que, en el caso de estas últimas, cuenten con inmuebles dentro de su patrimonio, tendrán un responsable inmobiliario, quien será el servidor público encargado de la administración de los recursos materiales de las mismas, y deberá contar, por lo menos, con nivel de Director General o su equivalente. Explicó la conformación del Registro Federal Inmobiliario (RFI), se compone de tres elementos: EE-CCCC-D, en el que "EE" corresponde al número de la entidad federativa en que se ubica el inmueble, "CCCC", representa el número consecutivo dentro de esa entidad federativa y "D" es un dígito verificador, así como la definición de Inmueble federal de conformidad con lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales, es el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño. No se considerarán inmuebles federales aquellos terrenos o construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre la Federación, por otro lado señaló que existen cuatro elementos que integran el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP) a) RPPF Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), b) Catastro de la Propiedad Federal, c) Sistema de Inventario Federal y Paraestatal y d) CEDOC (Centro de Documentación), indicó que existen tres niveles de operación que son: Responsable Inmobiliario quién asigna inmuebles para captura, ve todas las opciones relacionadas al registro, su validación y firma electrónica; Supervisor; quién tiene acceso a las opciones relacionadas al registro y su





validación y, Capturista; quién tiene la facultad de llenar los formularios con la información del inmueble y enviarla para su validación, todo esto, a través de la firma electrónica, explicó sobre los campos sensibles del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que son Folio Real, Número de Expediente del CEDOC, Dependencia Administradora, Número de Plano, Sección del Inventario y Superficie de terreno, los cuales son alimentados en el sistema, únicamente por el INDAABIN y pueden ser solicitados por los Responsables Inmobiliarios, a través de un oficio o por medio de correo electrónico; la información será validada con la documentación que se solicite para los efectos, comentó la conformación y división del inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, el cual tiene cuatro secciones, la sección IV se refiere a los inmuebles del poder legislativo, poder judicial y las instituciones autónomas que en todos estos casos, son instituciones que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, la sección III se encuentran las entidades paraestatales, organismos descentralizados y a las empresas productivas del Estado, la sección I comentó que se encuentran el resto de los inmuebles que son competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en la sección II se encuentran los inmuebles de las dependencias administradoras enfatizó que es un gran vacío y que no tienen la mayoría de inmuebles, pidió a las dependencias administradoras que es una nueva era para la consolidación de información, resaltó la distribución por sección del inventario, en la sección I existen 82,674 inmuebles, en la sección II 14,429 inmuebles, en la sección III 12,116 inmuebles y en la sección IV 388 inmuebles con un total de 109,607, una vez concluida la explicación, el Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo: **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal,”** aprobado por unanimidad.” -----

VII.- INMUEBLES FEDERALES COMPARTIDOS.- El Secretario Ejecutivo del Comité, cedió la palabra al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, Alan Daniel Cruz Porchini, quien describió el funcionamiento y operación de los Inmuebles Federales Compartidos, explicó que están ocupados por dos o más dependencias o entidades públicas de cualquier orden de gobierno para realizar sus funciones y son administrados por el INDAABIN, mencionó que el INDAABIN ha dispuesto una clasificación que nos permite diseñar y ejecutar acciones en función de su naturaleza que son Palacio Federal, Instalación Federal Compartida, Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (frontera sur) y Puerto Fronterizo, señaló que existen 86 inmuebles compartidos y su distribución es como sigue: 23 Palacios Federales, 6 Instalaciones Federales Compartidas, 3 Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo y 54 Puertos Fronterizos, comentó la presencia en 22 estados de la República Mexicana y en 86 municipios, lo cual constituyen alrededor de más de 7.01 millones de m², actualmente se cuenta con un Programa de Administración, Operación y Mantenimiento para el 2019 de \$365 millones de pesos. En cuanto a la asignación de espacios, señaló que existen más de 730 ocupantes de los que se encuentran en el orden federal 484, orden estatal 44, municipal 22, organismo internacional 8 y particulares 177, contando como el mayor ocupante al Servicio de Administración Tributaria (SAT) con **89%** de área privativa, comentó que una de las ventajas que se tienen al contar con asignación de espacios compartidos, es no pagar renta y el único concepto que si se paga corresponde a las cuotas de conservación y mantenimiento, para el caso de los Puertos Fronterizos su ocupación es del 69% de área común y 31% de área privativa, en los Palacios Federales del 63% de área común y 63% área privativa, en los Centros de Atención integral al Tránsito Fronterizo del 68% de área común y 32% área privativa y en Instalaciones Federales Compartidas el 64% en área común y 36%





área privativa. Explicó también la administración de los inmuebles compartidos, así como aquellas problemáticas, ventajas, desventajas, mantenimiento, recaudación, acciones y cuotas. Una vez concluida la exposición el Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo: **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los Inmuebles Federales Compartidos,”** aprobado por unanimidad.-----

VIII.- ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. PARA EL EJERCICIO 2019.

El Secretario Ejecutivo del Comité, Víctor J. Martínez Bolaños, cedió el uso de la voz al Director General Adjunto de Avalúos, Daniel Huerta Conde, quien explicó que los montos máximos de renta se obtuvieron a partir de un estudio técnico desarrollado con muestras de montos de rentas para oficinas administrativas, todas dictaminadas por el INDAABIN, estén o no contratadas, mencionó que a partir de estas muestras, se calculó el promedio y la desviación estándar, reduciendo el número de muestras, quitando las de montos más bajos en cada caso. De las rentas contratadas se puede apreciar que la renta promedio dictaminada es de \$309.96/m², con un porcentaje de negociación a la baja del 9.13% con base al promedio de rentas y mercados, comentó que el monto máximo para la renta de inmuebles sin estacionamiento, no podrá rebasar los \$278.46 por metro cuadrado de área rentable, antes del Impuesto al Valor Agregado, para los inmuebles que cuenten con cajones de estacionamiento, el importe de la renta que se pacte no podrá rebasar el monto de \$310.00 por metro cuadrado de área rentable, antes del Impuesto al Valor Agregado. Señaló que en el año 2018 fue de \$300.00 antes del I.V.A. Como elementos adicionales enfatizó la variación y alcances del acuerdo publicado el 11 de diciembre de 2017, con el acuerdo 2018, en donde se elimina el artículo 4, que decía “que no se requerirá solicitar una actualización de la justipreciación de renta, cuando la arrendataria convenga con el propietario un aumento de renta hasta el incremento de la inflación acumulada anual de 2017”. Así también se agregó el artículo 5, el cual refiere que las dependencias o las entidades en su carácter de arrendadoras ya sea en arrendamientos nuevos o actualizaciones, deberán solicitar la justipreciación de rentas tradicional o electrónica y esta no excederá de un año contando a partir de la fecha de su emisión, añadió que si la renta se encuentra dentro de los \$7,130.00 (SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), no se requiere contar con una justipreciación, y muchos de los inmuebles en las zonas rurales contemplan montos menores a dicha cantidad y al vencimiento de su vigencia deberán solicitar la actualización de la justipreciación de rentas. Una vez concluida la exposición el Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo: **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales para el ejercicio 2019,”** aprobado por unanimidad. -----

IX.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2019. El Secretario Ejecutivo del Comité Víctor J. Martínez Bolaños, cedió el uso de la voz a la Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, Gabriela Guerrero Aguilar, quien presentó el Índice de Aprovechamiento Inmobiliario, refirió que se determinó que para oficinas federales era de 17.91 metros cuadrados útiles por puesto; y para oficinas federales en la Ciudad de México de 14.67 metros cuadrados útiles por puesto; en cuanto a las oficinas arrendadas es de 17.60 metros cuadrados útiles por puesto; y las oficinas arrendadas en la Ciudad de México 17.39 metros cuadrados útiles por puesto. Indicó también que el gasto inmobiliario por servidor público es de \$12,743.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y





TRES PESOS 00/100 M.N.) que se reporta de manera anual, derivado del cruce de información que se hace con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el Boletín Inmobiliario comentó que se han elaborado 11 ediciones, mencionó que el cuatro de marzo del 2019, se emitió la tercera edición dedicada al índice de aprovechamiento Inmobiliario, también, explicó el funcionamiento sobre el programa de espacios.gob. En cuanto al Protocolo de actuación en caso de sismo, indicó que se realizarán mesas de trabajo para determinar los criterios de aplicación con las instituciones públicas ocupantes. Respecto al Circuito Cultural Centro Histórico expuso que tiene como objetivo: Generar un alto impacto social al poner a disposición de la ciudadanía, el patrimonio que conserva nuestra identidad histórica, artística y cultural, a través de la intervención en inmuebles federales catalogados como históricos, templos, escuelas, incluyendo la rehabilitación y reconversión de los mismos. Una vez concluida la exposición el Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo: **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2019,”** aprobado por unanimidad. -----

X.- EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL INDAABIN.

El Secretario Ejecutivo del Comité, cedió la palabra a la Directora de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, Guadalupe Resendiz Becerril, quien explicó que el objetivo principal del programa es aplicar la facultad que la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) otorga al INDAABIN, y que consiste en incorporar al Régimen de Dominio Público de la Federación los inmuebles que están a cargo las dependencias de la Administración Pública Federal, comentó respecto de aquellos inmuebles que están bajo el dominio público de la Federación cuyas características son: Inalienables, Imprescriptibles e Inembargables. Respecto a la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación, señaló brevemente el procedimiento para obtener por la vía administrativa, la Declaratoria de que un bien federal está sujeto al Régimen de Dominio Público de la Federación tiene su fundamento en la Ley General de Bienes Nacionales, en la fracción IV del Artículo 29 que dice: Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Fracción IV.- cuando ello sea preciso, que un bien determinado está sujeto al régimen de dominio público de la Federación, por estar comprendido en algunas de las disposiciones de esta Ley, señaló que no es un título de propiedad ni un acuerdo de destino, explicó el proceso de desarrollo los involucrados que es el INDAABIN, dependencias y entidades de la APF y el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal donde se darán a conocer los informes que rinda la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario del INDAABIN. Concluyó mencionando la meta que se tiene en la presente administración con la realización de 720 declaratorias al año. Una vez concluida la exposición el Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo: **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, quienes se dan por enterados de la emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN,”** aprobado por unanimidad. -----

XI.- SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES. - El Secretario Ejecutivo del Comité, cedió el uso de la voz al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, Alan Daniel Cruz Porchini, quién explicó el funcionamiento del programa denominado SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES, inició precisando que se trata de una plataforma digital que permite que los particulares (industria) por ejemplo: American





Tower, Pegaso y Operadora de Sites, entre otros, tengan acceso a la ocupación de espacios en inmuebles federales, para colocar infraestructura en telecomunicaciones a través de la figura del arrendamiento, señaló que deriva de la Reforma de Telecomunicaciones prevista en el artículo 6 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, indicó que el 4 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, el 8 de mayo de 2017 se publicaron en el DOF, las Condiciones Técnicas, Económicas, de Seguridad y de Operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles federales, el inventario de la plataforma ARES, actualmente cuenta con 17,689 inmuebles federales, 12 Convenios de Adhesión con los gobiernos de los estados de: Colima, Querétaro, Estado de México, San Luis Potosí, Zacatecas, Oaxaca, Yucatán, Sinaloa, Guerrero, Nuevo León, Baja California Sur e Hidalgo, 8 Convenios de Adhesión con Entidades Paraestatales, 67 empresas registradas, 35 solicitudes en proceso y 55 contratos de arrendamiento. Una vez concluida la exposición el Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo: **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES,”** aprobado por unanimidad.-----

XII.- ASUNTOS GENERALES. En este punto el Secretario ejecutivo preguntó a los asistentes, si querían incorporar algún asunto general, sin embargo, al no existir más asuntos que tratar, el Secretario Ejecutivo del Comité Víctor J. Martínez Bolaños, agradeció la presencia de los integrantes e invitados del Comité; así como el trabajo realizado por éstos, y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2019.-----

Siendo las catorce horas con quince minutos del día siete de marzo del año dos mil diecinueve, los presentes firman para constancia la misma lista de asistencia.-----





(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	LUIS MARIANO CORTÉS SALAZAR Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	
	VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	
	CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Directora de Política y Normatividad, y Coordinadora del Subcomité de Normatividad.	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
2	GREGORIO GUERRERO POZAS Titular de la Unidad Administración y Finanzas.	
	JORGE ALEJANDRO ROSAS FERNÁNDEZ Director General de Recursos Materiales.	
	NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario.	







(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	CARLOS MANUEL JIMÉNEZ ALONSO Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios.	
	PORFIRIO BLANCO PINACHO Director de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.	

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	EDUARDO GONZALEZ RUÍZ Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	MARÍA RAQUEL GASCA SIGNORET Directora General Adjunta de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria.	







(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE CULTURA		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	HUGO FERNANDO HUESCA GRANCIANO Director General de Administración	
	LETICIA BRIGIDA CADENA GUTIÉRREZ Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
6	VANESSA STOEHR LINOWSKI Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	ADRIANA EUGENIA RODRÍGUEZ ALEMÁN Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios.	
	ISRAEL FERNANDO GONZÁLEZ REYES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario.	
	SERGIO MELCHOR MÉNDEZ Subdirector de Organización, Seguimiento y Control.	




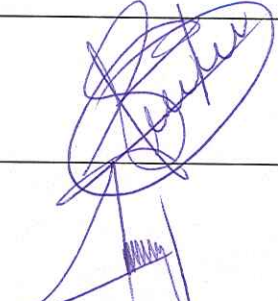


(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
8	FERNANDO JAVIER CORZAS GARFIAS Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.	
	CAMILO AGUILAR LÓPEZ Director de Control de Bienes Muebles.	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
9	OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA Titular de la Unidad de Administración.	
	JOSÉ LUIS IBAÑEZ VALDEZ Coordinador Técnico de Administración de Activos.	
	JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA Coordinador de Conservación y Servicios Generales.	





(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA Director Normativo de Administración y Finanzas.	
	JOSÉ ZAVALA NOLASCO Subdirector de Obras y Contratación.	

SERVICIO POSTAL MEXICANO		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
11	FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA Director Corporativo de Administración y Finanzas.	
	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Subdirector de Recursos Materiales.	

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	GABRIEL SALINAS CASO Director de Administración.	
	GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	




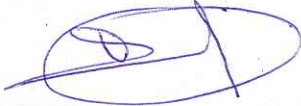


(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA /DICONSA, S.A. DE C.V.		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
13	ALEJANDRO DE JESÚS KURI OLIVERA Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Recursos Humanos.	
	IVÁN DANIEL CISNEROS GARCÍA Encargado de la Gerencia de Adquisiciones. (DICONSA)	
	LUIS ARMANDO MARTÍNEZ BARBOSA Subgerente de Adquisiciones. (LICONSA)	

AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
14	ROBERTO COLÍN GARCÍA Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	TEÓDULO RAMÍREZ TORALES Director General Adjunto de Recursos Financieros y Materiales.	





(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
15	GENERAL BRIGADIER INGENIERO CONSTRUCTOR HIRAM SERGIO CÁRDENAS NOBLE Director General de Ingenieros.	

SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
16	CONTRA ALMIRANTE C.G.DEM MARIO RODRÍGUEZ GÓMEZ Director General adjunto de Abastecimiento.	
	CAPITÁN DE NAVIO C.G.DEM ROMÁN ERMINIO CÁRDENAS VIDAL Director de Recursos Materiales.	

SECRETARÍA DE BIENESTAR		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
17	BALDEMAR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	ANDREA YOALLI HERNÁNDEZ XOXOTLA Directora General de Recursos Materiales.	
	ARMANDO FERNÁNDEZ CASTRO Asesor de la Unidad de Administración y Finanzas.	






(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
18	GILBERTO RAMÍREZ JÁCOME Director General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.	
	IGNACIO VÁZQUEZ MONTIJO Director de Mantenimiento e Infraestructura.	
	ALONSO ANDRADE Enlace de Mantenimiento e Infraestructura.	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
19	MARIO ALVARADO DOMÍNGUEZ Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA Director de Administración y Mantenimiento.	
	RAFAEL ARCEO AGUILAR Jefe de Departamento.	

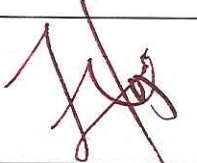


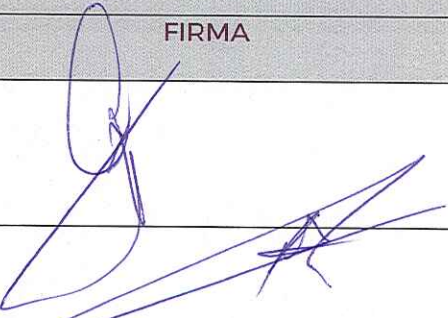



(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
20	DEBORA SCHLAM EPELSTEIN Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	MAX ZURIEL VEGA IBARRA Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
21	CARLOS CASTILLO CAMACHO Director General de Recursos Materiales y Servicios.	
	GONZÁLO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Director General Adjunto de Inmuebles.	

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
22	GERARDO CERVANTES RUIZ Encargado del Despacho de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	HERIBERTO ARAGÓN REYES Subdirector de Obra.	





(1º/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
23	JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ RUÍZ Director General de Administración.	

SECRETARÍA DE SALUD		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
24	PEDRO FLORES JIMÉNEZ Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	ELIZABETH GRACE JIMÉNEZ VÁZQUEZ Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
25	SONIA HERNÁNDEZ PINEDA Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
	HÉCTOR BELLO RÍOS Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

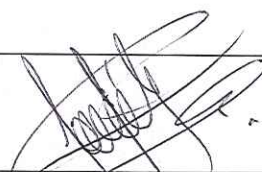




(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
26	TIMOTEO MORALES GARCÍA Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ Director General Adjunto de Infraestructura.	

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT/SHCP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
27	JESSICA IVETTE GONZÁLEZ BELLO Administradora Central de Recursos Materiales.	
	RICARDO RODRIGUEZ MALDONADO Administrador de Recursos Materiales 4.	
	JAVIER VARGAS NIETO Sub Administrador de Control Inmobiliario.	

H. CÁMARA DE DIPUTADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
28	JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA Director General de Recursos Materiales.	






(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

H. CÁMARA DE SENADORES		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
29	NANCY BALDERAS HURTADO Directora de Control Patrimonial.	
	ÁLVARO ANTONIO ARELLANO MARISCAL Subdirector de Patrimonio Inmobiliario.	

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
30	ALEJANDRO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ Secretario Ejecutivo de Administración	
	MARÍA DOLORES ROJAS SOTO Directora General de Servicios Generales.	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
31	JORGE FERNÁNDEZ VARELA LOYOLA Director General de Infraestructura Física.	
	MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO Director de Obras y Construcciones.	



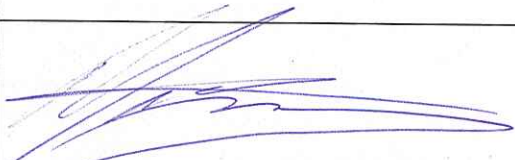


(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
32	GUSTAVO MEOUCHI MEOUCHI Director General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.	
	VÍCTOR HERNÁNDEZ	

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
33	GUSTAVO SÁNCHEZ MORENO Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos.	
	MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles.	

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
34	CLAUDIA CARIDAD NIEBLA CASTILLO Gerente de Administración Patrimonial de Bienes Inmuebles.	
	MARISOL SÁNCHEZ ANGUIANO Superintendente de Patrimonio Inmobiliario.	





(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	SANTIAGO ARENAS TAMAYO Director General de Avalúos y Obras.	
2	ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.	
3	MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica.	
4	GUSTAVO DE LA ROSA MARTÍNEZ Jefe de Presidencia.	
5	HÉCTOR M. PANTOJA REYES Secretario Particular.	
6	BERNARDO NAVARRO GUEVARA Secretario Técnico.	
7	ANA LILIA TORICES ZAVALA Asistente de la Dirección General.	
8	ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Director de Registro Público y Control Inmobiliario.	
9	GABRIELA GUERRERO AGUILAR Directora de Planeación Inmobiliaria.	


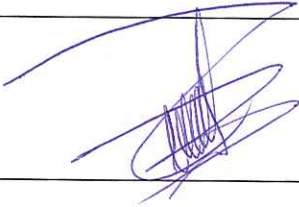





(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

10	DANIEL HUERTA CONDE Director General Adjunto de Avalúos.	
11	MÓNICA MAYELA ALCANTAR MOLINAR Directora de Consultas, Convenios y Contratos.	
12	GUADALUPE RESÉNDIZ BECERRIL. Directora de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles.	
13	GUILLERMO ALBERTO VILLAGÓMEZ PINAL Director de Construcción de Obras.	
14	JUAN CARLOS BARREDA MORENO Subdirector de Análisis de Política.	
15	CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE Subdirectora de Normatividad.	





(1ª/19) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

07 DE MARZO DE 2019

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	Luis Garzon	
2	Victoria Hugo Sololuna	FP
3	Alejandro Castillo Campa	Servicio Postal Mexicano Gerente de Bienes Inmuebles
4	DAVID A. ANGUIANO JOTO TEMEX	
5	Irene R Correa P	INDAABIN UI
6	Sandra Moreno Bolanos	
7	DOUGLAS DANIEL LOZANO	SEC. CUETIAS
8	Claudia Alvarado	
9	Smueli Ponce	
10	The Corp. S.A. S. de RL Ana Karen Resendiz Molina	
11	Nely Catalina Guerrero Aguilera	
12	Antonio Hernandez Garcia	

